



RESOLUCION N° 1385/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO Y EL PLEIGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU. -----

Caaguazú, 05 de julio de 2024

VISTO: La solicitud de aprobación del llamado y del pliego de bases y condiciones para la Adquisición de Materiales e Insumos para el municipio de Caaguazú; y.-----

CONSIDERANDO: Que, corresponde proceder de acuerdo a lo establecido en los el Artículo 15, inc. a) de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece que en materia de administración general, es competencia de la Intendencia: Dictar y ejecutar las ordenanzas, reglamentos y resoluciones, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y; -----

Que, el Artículo 51.- "Deberes y Atribuciones del Intendente" inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones; -----

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.-. -----

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAAGUAZU, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR: el llamado para la Adquisición de Materiales e Insumos para el Municipio de Caaguazú. -----

Art. 2º APROBAR: el pliego de bases y condiciones el llamado para la Adquisición de Materiales e Insumos para el Municipio de Caaguazú. -----

Art. 2º COMUNIQUESE: a donde corresponda y cumplido archívese. -----



RICHAR L. LOPEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL



ING. SEVERO JOSÉ RÍOS NÚÑEZ
INTENDENTE MUNICIPAL